

Programa de Alojamiento Temporal

El Condado de San Diego tiene un **Programa de Alojamiento Temporal** para las personas afectadas por COVID-19 que no tienen un lugar para ponerse en cuarentena o aislar de manera segura. Las personas pueden calificar para el programa si:



- Necesitan [aislamiento](#) – se ha confirmado o se sospecha que tiene COVID-19; **O**
- Necesitan hacer [cuarentena](#) – ha sido identificado como un contacto cercano de alguien que dio positivo por COVID-19; **Y**
- Pueden realizar tareas de forma independiente sin ayuda de otra persona.



COMO ACCEDER

Las personas que cumplan con cualquiera de los criterios anteriores deben consultar con un médico para ver si cumplen con todos los requisitos para calificar para el alojamiento. Se requiere una remisión de un proveedor médico para participar. Las personas sin un proveedor médico pueden **llamar al 2-1-1** para conectarse con un proveedor médico cerca de ellos.



SERVICIOS AL HUÉSPED

El Programa de Alojamiento Temporal se lleva a cabo en asociación con hoteles locales. Las habitaciones son cómodas, limpias y seguras, y los huéspedes reciben tres comidas diarias durante su estadía. También hay servicios de lavandería, recolección de residuos y servicios de hospitalidad.



SERVICIOS DE SALUD

Las enfermeras registradas realizan controles de bienestar diarios en cada habitación. Se completan por teléfono o en persona, según sea necesario. Los huéspedes también tienen acceso a servicios de salud conductual.